

**MODIFICA TERNA SUBROGANCIA DE CARGO
DECANO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE
INGENIERIA INDUSTRIAL, INFORMATICA Y DE
SISTEMAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.625/2014.

Arica, julio 10 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.403/2014, de mayo 13 de 2014; Carta EUI.IIS N° 147/2014, de julio 07 de 2014; Traslado VRA N° 444/2014, de julio 08 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

- 1.-Regularizase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Modifícase decreto exento N° 00.403/2014, de mayo 13 de 2014, en el sentido de remplazar a la académica Sra. Liliana Pedraja Rejas por Don Juan Cortés Narbona.
- 3.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Decano de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

1. SR. CARLOS DIAZ CONTRERAS	PROFESOR ASISTENTE
2. SR. WLADIMIR COHEN HORNICKEL	PROFESOR ASISTENTE
3. SR. JUAN CORTES NARBONA	PROFESOR ASOCIADO

Regístrase, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


CONTRALORIA
ARICA


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)